



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

4 de febrero de 2016

El Honorable Andrew Robb  
Ministro de Comercio e Inversión  
Australia

Estimado Ministro:

Tengo el honor de acusar recibo de su carta del 4 de febrero de 2016, que dice lo siguiente:

“En relación con la firma en el 4 de febrero de 2016 del Tratado de Asociación Transpacífico (el “Tratado TPP”), tengo el honor de confirmar los siguientes entendimientos mutuos alcanzados entre el Gobierno de Australia y el Gobierno del Perú durante el curso de las negociaciones del Tratado TPP:

Los Gobiernos de Australia y de la República del Perú reconocen que el acceso a los conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos de proveedores, así como la distribución equitativa de los beneficios que puedan derivar del uso de esos conocimientos tradicionales, pueden ser adecuadamente atendidos a través de contratos que reflejen términos mutuamente acordados entre usuarios y proveedores.

Tengo adicionalmente el honor de proponer que esta carta, y su carta de respuesta confirmando estos entendimientos mutuos, constituyan un Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de Australia y el Gobierno del Perú, el cual entrará en vigor el primer día en que el Tratado TPP entre en vigor para ambos países.”

Tengo adicionalmente el honor de confirmar que lo anteriormente detallado refleja los entendimientos mutuos alcanzados entre el Gobierno de Australia y el Gobierno del Perú durante el curso de las negociaciones del Tratado TPP, y que su carta así como la presente carta de respuesta, constituyen un Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de Australia y el Gobierno del Perú.

Muy atentamente,

Magali Silva Velarde-Álvarez  
Ministra de Comercio Exterior y Turismo